CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION No. 2873 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E INSERGROUP-ISG SAS

OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS DE PROTECCION PARA EL MURO DE CONTENCION DE LA FASE 8 DE CANALIZACION DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA
CONTRATISTA:	INSERGROUP - ISG S.A.S. NIT. 900973970-9, R.L. MARÍA ALEJANDRA TORRES NINCO, C.C. No, 1.075.224.712 de Neiva.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor de la presente aceptación de oferta, corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA PESOS MCTE. ($36.724.050) INCLUIDO IVA, que corresponden al valor ofertado por el proponente, como se muestra a continuación:
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, contado a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	Veintitrés (23) de septiembre de 2022

ANEXO OFERTA ECONOMICA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA ANCLADA CON CHAZOS SOBRE LA CORONA DEL MURO MARGINAL, CON PARALES EN TUBERIA AN 2"CAL 16, PASAMANOS EN TUBO DE 2 1/2" EN TUBERIA AC CAL 16, CELOSÍA EN TUBERIA AN 2" CAL 16. H=1,00 M.

ACTIVIDAD	UND	CANT	VR UNITARIO	SUBTOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA ANCLADA CON CHAZOS SOBRE LA CORONA DEL MURO MARGINAL, CON PARALES EN TUBERIA AN 2"CAL 16, PASAMANOS EN TUBO DE 2 1/2" EN TUBERIA AC CAL 16, CELOSÍA EN TUBERIA AN 2" CAL 16. H=1,00 M.	ML	113	$ 260.000	$ 29.380.000
TOTAL				$ 29.380.000
A (15%)			15%	$ 4.407.000
I (2%)			2%	$ 587.600
U (6.72%)			6.72%	$ 1.974.336
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)			19%	$ 375.124
VALOR TOTAL OBRA				$ 36.724.060

Valor del IVA: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($375.124)

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE OCTUBRE DE 2022

En Neiva, a los 19 días del mes de Octubre de 2022, se reunieron el Doctor **ARMANDO CABRERA RIVERA,** Secretario de Gestión del Riesgo, en calidad de supervisor del contrato y **MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.224.712 de Neiva, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 36.724.060**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0.oo**
3. Valor Final Contratado	**$ 36.724.060**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 36.724.060**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 0.oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 0.oo**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	23 de Septiembre de 2022
2. Acta de terminación	18 de Octubre de 2022

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de NV - 100073756, con los amparos de CUMPLIMIENTO-PRESTACIONES SOCIALES-CALIDAD DE LOS ELEMENTOS-ESTABLIDAD DE LA OBRA expedida por "MUNDIAL DE SEGUROS S.A.", aprobadas por MUNICIPIO DE NEIVA así:

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS S.A						
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	**Final** (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA ÚNICA	NV - 100073756	CUMPLIMIENTO-PRESTACIONES SOCIALES-CALIDAD DE LOS ELEMENTOS-ESTABLIDAD DE LA OBRA	$29.379.248	(14/09/2022)	(14/12/2027)	(21/09/2022)

4.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Comprobante de egreso N°	PENDIENTE	$36.724.060	$36.724.060	$ 0.oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$36.724.060	$ 0.oo	$36.724.060	$36.724.060	$ 0.oo

VALOR A PAGAR: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE CUATRO MIL CERO SESENTA PESOS ($36.724.060,00) M/LEGAL.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 19 de OCTUBRE de 2022.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las

obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA PESOS MCTE** ($ 36.724.060) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

ARMANDO CABRERA RIVERA
Supervisor

Alejandra Torres Ninco.
MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO
Contratista